
MUJERES, HOMBRES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA. BUSCANDO LAS DIFERENCIAS

Juan José García Escribano y Lola Frutos Balibrea

Universidad de Murcia

E-mail: escriba@fcu.um.es y lfb@fcu.um.es

RESUMEN

La dimensión política con relación a las mujeres constituye un fenómeno explicativo de otras dimensiones de la desigualdad por género, a la vez que en la actualidad, en la mayoría de los países, se erige en un fenómeno emergente en el terreno de *lo social*, mientras que en *lo sociológico* plantea retos teóricos y metodológicos. Los objetivos planteados en esta nota de investigación son teóricos y empíricos. Por un lado, conocer sucintamente las perspectivas teóricas y metodológicas aportadas desde la teoría sociológica a las relaciones de género. Por otro, aproximarnos a la realidad social española a través de los datos empíricos, en aspectos tales como: el comportamiento político de mujeres y hombres respecto de la participación, la ideología y el comportamiento electoral.

1. LAS RELACIONES DE GÉNERO EN LA ESFERA PÚBLICA DE LA POLÍTICA

Las diferencias entre mujeres y hombres respecto a la actividad política ha sido un tema de constante preocupación, desde el mismo momento de la gestación de la modernidad y del sistema democrático.

Las sociedades occidentales irrumpen en la modernidad inaugurando un nuevo ámbito social y político de igualdad y de libertad. Es el ámbito de la ciudadanía, en el que se desarrollan para «todos» una serie de derechos *civiles, políticos y sociales* (Marshall, 1973).

Los derechos políticos implican el derecho a elegir y ser elegido para instituciones representativas. De ahí se deriva el poder político.

A pesar de que el «poder» es un concepto central de la sociología política, no existe acuerdo entre las diferentes escuelas de pensamiento sobre cómo definirlo.

A los efectos de esta investigación, el poder político es aquel que cumple dos condiciones: es *explícito* y *legítimo*. Muchas veces el poder explícito no es legítimo. Y, además, hay algunos que son implícitos. Algunas mujeres han mantenido a lo largo de los siglos poderes implícitos en muchas ocasiones. El problema para la mujer ha sido el ejercicio del poder explícito. El poder implícito, al que se puede llamar «influencia», tiene otros modos de presentarse. Precisamente lo que conforma nuestras sociedades como democracias es que justamente tienen un sistema complejo de poder, que se autocontrola en diversas esferas y que es explícito en todas ellas. Es más, en razón de que es explícito es legítimo, en tanto se deriva del principio de representación (Valcárcel, 1997).

La moderna posibilidad de ciudadanía se abre en la filosofía política durante la Ilustración y se concreta en el Estado concebido como un pacto entre iguales, producto de las Revoluciones americana y francesa. Sin embargo, las mujeres quedaron excluidas de la ciudadanía: la Revolución francesa, en 1793, proclamó el «sufragio universal», pero únicamente masculino. Para las mujeres, la ciudadanía es una conquista reciente. En buena parte de Occidente data de los aledaños de la Segunda Guerra Mundial: en el Reino Unido en 1928, en España en 1931 y en Francia en 1946. El caso de Suiza constituye un hecho especialmente llamativo, pues mientras la democracia con derecho a voto universal de los varones se consolidó en la década de 1880, hasta 1971 no se universalizó el voto para las mujeres. En otros países, sencillamente, todavía no existe.

La cuestión surge de inmediato: ¿por qué razones se excluyó a todas las mujeres de los parlamentos?

Es preciso comenzar señalando que cuando estas decisiones fueron tomadas existía ya vindicación feminista. Celia Amorós (1992), en su libro *Feminismo e Ilustración*, ha apuntado a la propia Revolución francesa como el primer momento histórico en que las mujeres se articulan, tanto en la teoría como en la práctica, como un grupo social oprimido con características e intereses propios. Así, por ejemplo, las mujeres se autodesignan «el tercer estado del tercer estado», conscientes del carácter interestamental de su opresión. Y es en la Revolución francesa también cuando tiene lugar la primera *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, redactada por la girondina Olimpe de Gouges.

La idea que subyacía en esa reivindicación había aparecido en textos anteriores, como los de Poulain de la Barre¹, en los que entraba en discusión con aquellos que consideraban «natural» la inferioridad de las mujeres.

¹ *Sobre la igualdad de los dos sexos* (1673), *Sobre la educación en las damas para la conducta del espíritu en las ciencias y en las costumbres* (1674) y *Sobre la excelencia de los hombres contra la igualdad de los sexos* (1675).

Desde el punto de vista teórico, resulta paradójico que algunos de los más importantes autores de la Ilustración, que cuestionaron el orden social existente (el Antiguo Régimen) y deslegitimaron las bases de la desigualdad histórica, política, social y económica, analizándola no como un hecho natural, sino histórico, sean también los legitimadores «por naturaleza» del papel subordinado de la mujer. Es el caso de John Locke (1632-1704) y de Jean-Jacques Rousseau (1712-1778).

Locke diferencia la sociedad política de la familiar, a la que sitúa aparte, en un lugar distinto de la vida social y política, y, con ella, a la mujer. Por su parte, Rousseau constituye una figura ambigua y dialéctica que, por un lado, aparece como el defensor más radical de la igualdad en la Ilustración al definir lo político precisamente como aquello que surge del pacto social y, por otro, niega a las mujeres el derecho de ciudadanía. Sin embargo, sus ideas no sólo servirán de apoyo teórico a los varones, sino que darán lugar a una crítica acerca de la dominación de los varones. Y ello en la misma época de la Ilustración.

Así, la rousseauiana Mary Wollstonecraft considera sumamente contradictorio ser demócrata para los hombres y naturalista para las mujeres. Por esta razón, no otorga legitimidad teórica a Rousseau. Su obra, con la que se inicia el *corpus* de la teoría feminista, la *Vindicación de la mujer* es un continuo rebatir el sexismo de Rousseau. Demanda ser igual a un varón en el uso de todas las libertades y dignidades políticas y en el acceso a los bienes.

La igualdad moderna hacía iguales sólo a los hombres, que lo eran por ser individuos, y al estar dotados de individualidad universal se convertían en ciudadanos.

2. LAS MUJERES EN EL PENSAMIENTO SOCIOLÓGICO: DE LOS CLÁSICOS A LOS CONTEMPORÁNEOS

Cuando la Sociología se convirtió en disciplina académica organizada y profesional desplazó a la periferia a quienes defendían la igualdad política de las mujeres con los hombres.

Los pensadores más destacados —Spencer, Weber, Durkheim, Parsons— dieron una respuesta básicamente conservadora a las cuestiones feministas. Posiblemente, una de las razones fuera el sexismo institucionalizado, implícito en la educación superior de la época.

Este fenómeno recorre toda la historia de la teoría sociológica desde sus inicios. Así, entre los fundadores, Auguste Comte niega la posibilidad del conflicto entre los dos géneros por el método de naturalizar las relaciones entre mujeres y varones. Las tareas que las mujeres realizan en el ámbito doméstico son tan valiosas para el orden social que sólo las excelsas cualidades femeninas pueden satisfacerlas. Este planteamiento no es achacable a los tiempos conservadores de la época, como lo prueba el debate sobre este tema, claramente documentado, que mantuvo con John Stuart Mill.

Este autor desarrolló argumentos claramente sociológicos en contra de la naturalización de la función y los roles sociales de las mujeres. Así afirmará que «lo que ahora se llama la naturaleza de las mujeres es algo artificial, el resultado de una acción antinatural de represión en ciertas direcciones y de estímulo en otras» (Mill, 1984: 276). En definitiva, producto de una socialización y de una estructura social específica. Sin embargo, Stuart Mill, aunque representa un eslabón importante en la teorización sobre la igualdad de mujeres y hombres, se refiere y restringe sus apreciaciones a las mujeres de clase alta y relativamente elevado nivel de estudio, tal como puntualiza Carlota Solé (1991: 42).

Emile Durkheim trató tangencialmente los problemas de las mujeres al abordar el tema del suicidio, considerando anómalo el comportamiento de las mujeres en este fenómeno. Constató que las mujeres se suicidan en proporciones mayores que los hombres en los casos donde el divorcio no está permitido, mientras que, por el contrario, aparece en mayor proporción entre los hombres cuando la familia entra en crisis y se crea una situación de malestar. Ramón Ramos (1996: 65) atribuye a Durkheim un sesgo androcéntrico, derivado de su concepción de normalidad, basada en el orden y en el apoyo de la institución familiar, que beneficiaría los intereses masculinos. Para este autor, Durkheim utiliza una explicación no sociológica de esta anomalía, presentando a la mujer como un ser biológico y presocial, no siendo fiel al espíritu de su propia obra *Las reglas del método sociológico*.

Para el marxismo, no existen los intereses de las mujeres como tales, quedando subsumidas en un conflicto más general, el de las clases sociales. Marxismo y feminismo defienden teorías de poder desde diferentes ópticas. El primero ha achacado al segundo que al analizar la sociedad a través del género olvida la primacía de la clase, diluyendo la división entre las propias mujeres. El segundo ha tachado al marxismo de estar definido masculinamente en la teoría y en la práctica. Los intentos de crear una síntesis no han reconocido la integridad de cada teoría.

Otros clásicos, como Thorstein Veblen, consideraron la sumisión de la mujer moderna como resultado de la evolución de la división del trabajo. Por su parte, Georg Simmel desarrolló también el tema de las relaciones de género², sentando las bases de la construcción social del género femenino como «subcultura», y volviendo, por tanto, a la esencialización del conflicto. Simmel reconoce la existencia del conflicto de géneros y da una peculiar explicación: el conflicto entre los dos sexos reside en que los varones se han ingeniado la forma de identificar lo masculino con lo humano-universal, erigiéndose en protagonistas de la cultura, y es ahí donde radica la desvalorización de lo femenino.

Simmel caracteriza al hombre como un ser impulsado por la necesidad de salir fuera de sí mismo con hechos y obras. Frente a esta condición activa mas-

² En «Para una filosofía de los sexos» y «Sobre filosofía de la cultura», traducidos en Simmel (1988).

culina, que califica de «trágica», la mujer no es un ser condenado al dualismo y al desgarramiento, sino que descansa en su feminidad como en una sustancia absoluta. Esta suerte de plenitud ontológica tiene, entre otras afortunadas consecuencias, que las mujeres no necesitan mediación alguna en su relación con lo exterior: su instinto les basta. Para Simmel, la mujer «es» y el hombre está condenado a «hacer». De aquí se sigue que la mujer es incapaz de un acto de producción original y que cuando produce algo es con un modelo masculino y, además, bajo una forma masculina de evaluar su producción. La feminización de algunas profesiones, con relación al descenso de *status* en un mercado de trabajo competitivo, no parece preocupar a Simmel. La causa de esta división de ocupaciones se debe a la distinta naturaleza entre hombres y mujeres. Sin embargo, Simmel hace a las mujeres valaderas de una posible cultura propia, creada por ellas, en el espacio no cubierto por los hombres; así, cabe hablar de formas culturales propias, fruto de su sensibilidad, intuición y subjetividad.

El conflicto de géneros se resuelve de esta forma con una propuesta de completa segregación en el nivel simbólico, que deja en la realidad las cosas como están en términos materiales. La revolución simbólica consiste en revalorizar el ser femenino, centrípeto y semiobjetivado en el hogar, y olvidar la absurda pretensión del pensamiento igualitario de «ser y tener lo mismo que los varones». En definitiva, no hay que comparar ni igualar mecánicamente lo absolutamente dispar.

Hay que señalar la excelente acogida y difusión que logró en nuestro país la teoría de la polaridad sexual. José Ortega y Gasset hizo traducir los principales escritos de Simmel sobre este tema, que aparecieron en los primeros números de la *Revista de Occidente*, y realizó aportaciones propias en varios de sus ensayos.

Ortega, un hombre de su tiempo, conoce la obra de Simone de Beauvoir, publicada en 1949³, *El Segundo sexo*, en la que la autora defiende una visión histórica y sociológica de la mujer. Sin embargo, Ortega no la acepta porque alteraría uno de los hechos fundamentales en el destino humano: la cualidad sexual. Pero es curioso que esto lo afirma el mismo autor cuya tesis más célebre es que «el hombre no tiene naturaleza, sino que tiene historia». Es el aspecto que Aranguren ha rescatado para su posible utilización por los movimientos sociales, incluido el de las mujeres. M.^a Ángeles Durán (1996), en su artículo «Ortega como pretexto», nos lo presenta como alguien que mira el sufragio y el empleo como irrelevantes para el papel de la mujer en la historia y en la constitución de su propio proyecto de vida.

Lo que subyace en estos autores clásicos es la idea de complementariedad entre mujeres y hombres, que tuvo en Talcott Parsons y el funcionalismo su máximo exponente, e ilustra la falta de implicación de la corriente principal de

³ Según datos aportados por Celia Amorós, este libro fue incluido por la Iglesia en el Índice de libros prohibidos, y sólo fue accesible a las mujeres españolas a través de la traducción publicada en Argentina en 1962.

la sociología en esos años en el pensamiento igualitario. Parsons defiende roles específicos para cada sexo, diferentes, pues si se situaran en un plano de igualdad, la competencia entre ellos pondría en peligro a la familia y, con ella, la estabilidad social. Inés Alberdi (1996: 243) afirma de este clásico que «no es consciente de sus planteamientos androcéntricos que identifica con las necesidades funcionales del sistema». Para Alberdi, estos requisitos son en realidad los valores de la clase media americana de los años cincuenta. Las autoras del pensamiento igualitario de los sesenta Friedan (1965) y Millet (1971) se opusieron a la sociología funcionalista, por su carácter conservador y androcéntrico.

En los debates teóricos contemporáneos destacan, entre otras, las aportaciones de la Escuela de Frankfurt, que incluyó en sus análisis el estudio de los estereotipos o fijación degenerada de rígidos papeles masculinos y femeninos

En otras perspectivas contemporáneas, como la de los teóricos del corporativismo, la concepción del sujeto en la acción social es única y unívoca. Se supone que la racionalidad de la acción colectiva es independiente de la variable sexo. La concepción de estos teóricos de la humanidad es abstracta: el individuo, homogeneizable en sus necesidades, deseos o creencias. Hombres y mujeres son sorprendentemente similares, si no idénticos en sus necesidades. La preeminencia del individualismo en la práctica y en la teoría social parece institucionalizar un tipo de explicación que, según Carlota Solé (1996: 268), «no distingue entre hombres y mujeres ni da cuenta de las diferencias que esta distinción comporta en la vida social».

Como hemos podido comprobar a través de este breve recorrido desde los clásicos a los contemporáneos de la sociología, son muchos los autores que han mantenido una concepción androcéntrica del protagonista de los fenómenos sociales.

3. PATRIARCADO Y EL SISTEMA DE GÉNERO

Género y patriarcado son los conceptos básicos por los que las ciencias sociales han hecho visible y analizable el conflicto entre mujeres y hombres (P. M. Lengermann y J. Niebrugge-Brantley, 1993: 355). Con ellos, la sociología, y el resto de las ciencias sociales, abandonan el farragoso terreno de la naturaleza para explicar la situación social de las mujeres.

El carácter irrefutable de las diferencias biológicas entre los dos sexos no aporta ningún dato acerca de su significado social. Como han demostrado numerosos especialistas, «la diversidad cultural de puntos de vista acerca de las relaciones entre los sexos es infinita y la biología no puede ser el factor determinante; los hombres y las mujeres son fruto de relaciones sociales; si cambiamos la relación social modificamos las categorías hombre y mujer» (Moore, 1991).

La noción de patriarcado cumplió al mismo tiempo una doble función: se convirtió, por un lado, en parte de la ideología del movimiento feminista y en

un elemento movilizador y, por otro, fue el instrumento crítico de las teorías sociales predominantes. Puso el énfasis en el sesgo androcéntrico que identificaba al modelo masculino como lo normal. En su momento, el concepto de patriarcado fue un verdadero revulsivo en el sentido que plantea Thomas S. Kuhn respecto a los antiguos paradigmas científicos.

Kate Millet (1970) lo utilizó para definir el sistema social que oprime a las mujeres y señaló que su mayor arma está basada en su universalidad y su longevidad. Para ella, las relaciones entre los sexos reflejan lo que Max Weber (1922) llamaba relación de dominación y subordinación, lo que las convierte en relaciones políticas. El patriarcado vendría a ser el reconocimiento por parte de los hombres y de las mujeres de la dominación masculina.

Las críticas actuales al concepto de patriarcado se centran en apuntar su carácter ahistórico y su elevado nivel de abstracción que diluye las situaciones reales y diversas de las mujeres (Jónasdóttir, 1993). La revisión crítica se hizo a partir de la perspectiva de la división sexual del trabajo y del sistema de género. Este concepto —sistema de género— intenta incidir en la construcción social atribuida en cada época a cada uno de los sexos, mientras que el término «sexo» alude a la diferencia biológica, que no determina directamente los comportamientos. A través del sistema de género se estudia no sólo a las mujeres, sino las relaciones entre las mujeres y los hombres (Thurén, 1992: 47).

4. LAS MUJERES Y LA POLÍTICA EN ESPAÑA

Una vez situado brevemente el problema en el plano teórico, cabe aproximarnos a la realidad social española a través de los datos empíricos, para lo cual utilizaremos fundamentalmente distintos estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

4.1. *Cultura política y socialización*

En España, la variable género continúa teniendo gran importancia para comprender el comportamiento diferencial de los ciudadanos respecto a la política. En aspectos como la cultura política, la participación electoral o la participación en organizaciones políticas, España se sitúa entre los países de Europa donde la diferencia entre mujeres y hombres es más importante. Sin embargo, en otros aspectos, como el de la participación en el poder político, España se sitúa en posiciones intermedias, por delante de países con democracias más antiguas y con mayor tradición de luchas feministas.

Analizar en profundidad las características, elementos y factores que influyen en la acción política de los actores (hombres o mujeres) es siempre una tarea compleja dado su carácter multidimensional.

A través del proceso de socialización, el individuo adquiere una determina-

da cultura política⁴, o se inserta en el espacio público, y adquiere sus creencias sobre la sociedad y la política. Se trata de un proceso de aprendizaje en el que es preciso integrar tanto la perspectiva de *la reproducción social*, la transmisión de unas generaciones a otras de una serie de patrones culturales, como la perspectiva de *la creación por parte de los individuos* de identidades sociales, de adquisición de creencias, valores y símbolos (Rush, 1992). Como señala Annick Percheron (1993), la socialización no es una «aventura individual», sino que tiene lugar en un contexto de determinaciones institucionales de carácter público y privado.

Cultura política y *socialización* son dos conceptos en íntima interacción. Si bien, en un sentido antropológico, podemos entender el término cultura como la totalidad de la experiencia humana acumulada y transmitida de generación en generación, en su interior se dan multitud de modelos y de formas de pensar que configuran *subculturas*, propias de distintos grupos humanos.

En principio, la existencia de roles asociados a mujeres y a hombres nos podría llevar a diferenciar dos subculturas, *la masculina* y *la femenina*, pero el hecho de que el marco de referencia de valores dominantes en lo referente al espacio público político es el de la cultura masculina lleva a algunos autores a considerar que sólo existe una sola subcultura, la femenina. Así, a pesar de la existencia de importantes diferencias entre las mujeres, por razón de su clase social, etnia, territorio o edad, como existen también entre los hombres, la gran mayoría de mujeres, como grupo social específico, ha acumulado históricamente una tradición cultural propia vinculada especialmente a los espacios, tiempos y actividades dedicados a la atención y cuidados de los demás, que se ha traducido en una ausencia de lo público.

Los distintos estudios realizados sobre la cultura política de las mujeres señalan que son un poco más conservadoras; se inhiben más en los temas políticos; no tienen interés por las actividades políticas; las que sí están dispuestas a participar, prefieren hacerlo de forma anónima y en estructuras cara a cara, y, finalmente, sus motivaciones pueden ser caracterizadas como altruistas y con interés por hacer cosas concretas y útiles, más que la carrera o promoción política (Astelarra, 1990: 18). Con relación a los modelos desarrollados por Almond y Verba (1970), las mujeres estarían encuadradas en un modelo de *súbdito* o *localista de súbdito*.

Tradicionalmente, la sociedad patriarcal ha venido penalizando con mecanismos diversos de control social la transgresión de la división sexual del trabajo y ha favorecido procesos de socialización orientados a la perpetuación de las representaciones estereotipadas de los sexos (Lindsey, 1990: 37).

Los estereotipos sobre las mujeres han propiciado y aún propician frecuentemente la devaluación y ocultación de sus logros individuales y persona-

⁴ Con el término *cultura política* nos referimos al conjunto de creencias, sentimientos, normas, valores y percepciones de los individuos hacia la política que prevalecen en un lugar y en un espacio histórico determinados.

les, y los estereotipos sobre los hombres les han obligado a mantener un papel dominante no exento de conflicto.

Aunque datos y creencias están relacionados, estas últimas no son un mero reflejo de datos objetivos. Una de las cuestiones que la sociología ha puesto de manifiesto es cómo se mantienen en nuestras sociedades los estereotipos. Éstos no descansan sobre hechos reales, sino en ideas preconcebidas, muy a menudo en desacuerdo con la realidad.

La mirada hacia los datos empíricos en nuestro país nos lleva a constatar que, respecto al grado de *interés e información sobre la política*, al igual que en otros países desarrollados, hay diferencias significativas entre hombres y mujeres cuando consideramos ambos colectivos en su globalidad, mostrando las mujeres un menor interés. Así, del Estudio 1788 del CIS podemos extraer los siguientes datos: mientras el 50 por 100 de la población femenina no manifiesta ningún interés por la política, únicamente es un 34 por 100 de los hombres el que se manifiesta en el mismo sentido; y en tanto que el 29 por 100 de los hombres manifiesta que la política le interesa mucho o bastante, las mujeres que se manifiestan en el mismo sentido, tan sólo alcanzan el 15 por 100.

No obstante, Ronald Inglehart (1991) señala la relevancia del factor educacional formal como elemento de igualación entre géneros, y observa en sus estudios que el *gap sexual* es prácticamente inexistente entre hombres y mujeres que tienen educación superior. En el caso de España, esta observación se ve parcialmente refrendada en el análisis de la cultura política de los españoles que realizan M.^a Luz Morán y Jorge Benedicto (1995: 79), en el que señalan que «la educación logra reducir en parte la influencia de otros factores de desigualdad como el sexo, si bien en los niveles educativos superiores todavía pervive cierta distancia entre hombres y mujeres».

Las altas tasas de desinterés político y el escaso nivel de información sobre política en España consideramos que tienen mucho que ver con los efectos despolitizadores del franquismo, tanto por la falta de libertades en el terreno político como por la transmisión de contenidos culturales y educativos anti-ilustrados, fenómeno que se acentuó más en las mujeres. Así, la ideología ultra-conservadora del franquismo, cuyo objetivo era borrar las prácticas liberales y las nuevas expectativas abiertas en la II República en torno a las mujeres, desarrolló una rígida diferenciación de roles femeninos y masculinos en un país destrozado por la guerra. La educación en la familia y en las escuelas incidía en esa división de roles que para las mujeres supuso el alejamiento de la esfera pública, sobre todo de la producción, y, en lo simbólico, una exaltación de los valores de esposa y madre, mostrándoles como ideal un papel preponderantemente conformista y pasivo.

4.2. *Élites y ciudadanía*

Continuando con esta aproximación empírica hacia las diferencias de género en España, observaremos primero la situación de la élite política, para analizar posteriormente al resto de la ciudadanía.

Los estudios sobre las élites han pretendido, fundamentalmente, investigar las personas que toman las decisiones políticas, es decir, responder a una de las preguntas básicas de la ciencia política: ¿quién tiene el poder para tomar las decisiones? Y, en segundo lugar, en tanto que las élites representan al propio sistema, la modificación del sistema político implicaría una modificación de sus propias élites (Baras, 1997: 316).

La primera cuestión a plantear sería: ¿por qué hay tan pocas mujeres ocupando puestos de poder?

Investigaciones que se han realizado sobre la actividad de las mujeres dentro de los partidos han puesto de manifiesto que éstas han sido muy activas, aunque su trabajo ha sido de base, alejado de los niveles de decisión. Arantxa Elizondo (1997) señala que los propios partidos han transformado en mitos a algunas de sus personalidades femeninas más sobresalientes, instituyendo una imagen deseada respecto al significado de la mujer militante. Ello ha supuesto un aumento de la marginación femenina en los partidos, pues ha generado la idea de que para sobresalir en estas organizaciones hay que reunir unas características incomparables.

El análisis de los órganos ejecutivos de los partidos en España muestra:

a) Una representación de mujeres comparativamente inferior a su presencia en la militancia en el caso de los partidos de derecha y centro. Este dato resulta llamativo si tenemos en cuenta la mayor afiliación femenina en los partidos de derecha (actualmente, el PP tiene una afiliación femenina del 30 por 100).

b) Una mayor representación femenina en las ejecutivas de los partidos de izquierda que en los partidos de derecha, fenómeno vinculado con la tradicional conexión del feminismo con los partidos de izquierda y con la aplicación de cuotas⁵ en estos mismo partidos. Sin embargo, la afiliación en general es menor que en los de derecha (el PSOE cuenta en la actualidad con un 25 por 100 de mujeres afiliadas).

Entre las razones que pueden explicar una mayor militancia femenina en los partidos de derecha, como el PP, estaría la procedencia de clases acom-

⁵ El PSOE consolidó la cuota de participación femenina en su Congreso celebrado en 1994, en el que acordó establecer una cuota del 25 por 100 en todos los órganos de dirección y gestión cuando la afiliación femenina fuera menor a este porcentaje, y de 5 puntos por encima del porcentaje de afiliación cuando ésta sea mayor del 25 por 100. En el último Congreso, celebrado en 1997, se estableció la siguiente proporción: no más del 60 por 100 ni menos del 40 por 100 para mujeres y hombres.

dadas, que permitiría a las mujeres mayores posibilidades de liberación de trabajos domésticos, y también la pervivencia de una cultura tradicional con un claro sesgo hacia la derecha ideológica.

Por otro lado, si observamos la presencia de las mujeres en las principales instituciones políticas podemos constatar que de los gobiernos constituidos desde la aprobación de la Constitución en 1978 hasta 1996, aparece por primera vez una mujer (Soledad Becerril) en la segunda remodelación del gobierno de Calvo Sotelo, en diciembre de 1981. Los dos primeros gobiernos de Felipe González (1982 y 1986) no cuentan con ninguna mujer, hasta la remodelación de julio de 1988, en la que se integran Matilde Fernández y Rosa Conde, que continúan a lo largo del tercer gobierno de Felipe González. En el cuarto gobierno de Felipe González, en 1993, aparecen tres mujeres: Carmen Alborch, Ángeles Amador y Cristina Alberdi. Por último, el primer gobierno de José María Aznar, de mayo de 1996, cuenta con cuatro mujeres: Margarita Mariscal de Gante, Isabel Tocino, Loyola del Palacio y Esperanza Aguirre, si bien esta última pierde su condición de ministra en la minicrisis de enero de 1999.

En cuanto a la representación de mujeres en el Congreso de los Diputados se produce un estancamiento en las cuatro primeras legislaturas democráticas, con una representación menor al 7 por 100 de diputadas. A partir de las elecciones de 1989 se produce un sustancial incremento que lleva el porcentaje de diputadas hasta el 14,5 por 100, aumento que se explica, en buena medida, por la aplicación de cuotas en estas elecciones por parte de los partidos de izquierda. En la actual legislatura, que comienza tras las elecciones de 1996, encontramos un 22 por 100 de diputadas.

La comparación de estos datos con las Cámaras de la Unión Europea muestra que España se sitúa en el tercio de los países con representación femenina más importante, por delante de países como Francia, Bélgica o Reino Unido. Los países con mayor representación de mujeres son los escandinavos: al menos el 40 por 100 de los miembros de todos los gobiernos noruegos desde 1986 han sido mujeres. Estos países se han convertido en paradigma de la cultura política igualitaria. Fue en estas sociedades donde antes se reconoció el derecho al sufragio femenino, lo cual podría explicar que las personas de más edad presenten, en mayor medida que en otros países, una valoración superior de la igualdad entre mujeres y hombres (Elizondo, 1997: 97).

Judith Astelarra (1990) señala dos factores importantes que impiden el acceso de las mujeres a la élite política. De un lado, lo que ella denomina *lobby masculino* y, de otro, la ambivalente actitud de las propias mujeres, que influye en que no haya muchas dispuestas a participar en la lucha por el poder. De hecho, algunos estudios han mostrado un mayor coste emocional en las mujeres, quizá derivado del tipo de socialización recibida, en la que los aspectos afectivos adquieren prioridad sobre los instrumentales.

Uno de los mecanismos a través de los que se les obstruye el acceso a la élite política es ubicándolas en las listas electorales en puestos que es difícil salir elegido.

Diversas investigaciones apuntan a la idea de que la mayoría del electorado no establece sus preferencias de voto en función del sexo de los candidatos. Incluso se han llegado a encontrar muestras de que entre las mujeres votantes se da una ligera tendencia a favorecer a las candidaturas femeninas. Lo cierto es que si las personas que toman las decisiones en el proceso de selección de los candidatos opinan que las mujeres tienen menos probabilidades de ser elegidas, independientemente de que ello sea cierto o no, tenderán a dejarlas fuera. En el proceso de selección influye el tipo de organización de los partidos políticos y la forma en la que éstos toman estas decisiones.

En el caso de la Región de Murcia, por señalar un ejemplo, aunque sea a escala regional, la evolución seguida por la participación de las mujeres en las elecciones generales (Frutos Balibrea y García Escribano, 1998), según su pertenencia partidista y el puesto en la lista electoral, refleja que el único partido que ha colocado como cabeza de lista (en dos ocasiones) a una mujer es el PSOE, mientras que AP-PP a lo máximo que ha llegado ha sido a situar una mujer en el segundo puesto, en uno de los siete procesos electorales que se han desarrollado hasta el momento. Por su parte, el PCE-IU ha colocado más mujeres que hombres en el tercer puesto de sus listas electorales, pero en esta situación era casi imposible salir elegido, al igual que ocurría con las dos mujeres que CDS situó en este mismo puesto. De hecho, únicamente en las listas del PSOE⁶ y del PP⁷ han salido elegidas diputadas mujeres por la circunscripción de Murcia.

Para terminar esta visión haremos una breve referencia respecto a los parlamentarios del Congreso nacional. El modelo estándar del parlamentario es el siguiente: licenciado, 44 años, casado y con tres hijos. En cuanto a las mujeres parlamentarias, muestran un grado de soltería importante y un número de hijos menor. También son más jóvenes que los hombres.

En el caso de la Región de Murcia, según datos facilitados por el Parlamento murciano (Asamblea Regional de Murcia), todas las mujeres que han sido diputadas regionales hasta el momento tenían estudios universitarios, medios o superiores, hecho que no ha sucedido con todos los hombres.

Estos datos vienen a señalar que, en general, las mujeres han de tener menos cargas familiares, ser más jóvenes y estar mejor preparadas para acceder a los mismos puestos políticos que los hombres.

⁶ Han sido elegidas diputadas en Cortes: Carmela García-Moreno Teixeira (1982), Josefa Pardo Ortiz (1989 y 1993), Antonia Angelina Visedo Nieto (1989 y 1993) y María Sacramento Cánovas Montalbán (1996). Como senadoras fueron elegidas, en las listas del PSOE, Carmela García-Moreno Teixeira (1986) y Concepción Rosa Elgarrista Domeneque (1989).

⁷ En las listas del PP, únicamente ha sido elegida diputada María Carmen Cremades Griñán (1993).

4.3. *Participación política ciudadana*

En los últimos años asistimos, en lo sociológico, a una evolución desde visiones individualistas y restrictivas de la participación a otras más amplias. La participación política es definida por el profesor Maravall (1981: 88-89) como «aquellas actividades mediante las que los ciudadanos pretenden influir en la elaboración de las decisiones políticas, en la selección de los responsables políticos y en las acciones de éstos. Las actividades participativas en una democracia incluyen el comportamiento electoral, pero no sólo éste; pueden abarcar tanto formas “convencionales” (tales como el voto o el apoyo a una campaña electoral) como formas “no convencionales” (tales como una ocupación de fábrica)».

Los dos tipos de participación se consideran ahora relacionados; además, se tiene la visión de que las actividades de protesta son expresión de los cambios de actitudes y valores experimentados por los públicos de las democracias occidentales y que, en palabras de Inglehart (1991), se han incorporado al repertorio habitual de acción política de los ciudadanos.

El análisis de la participación política desde una perspectiva de género constituye un buen ejemplo de juego múltiple de condicionamientos.

Una de las características indiscutibles de las sociedades democráticas actuales es el carácter minoritario, en general para toda la población, de los comportamientos participativos de índole política. Sin embargo, los estudios muestran que las mujeres participan *menos en los partidos y los sindicatos*, al mismo tiempo que presentan mayores tasas de *abstención electoral* que los hombres. Estos diagnósticos se repiten a través del tiempo.

No obstante, las investigaciones empíricas son a veces contradictorias; así, Pippa Norris (1991: 71) concluye que el género no es una variable significativa en lo que se refiere a la participación en las elecciones inglesas.

¿Qué podemos decir respecto a la participación ciudadana en España, desde el punto de vista empírico?

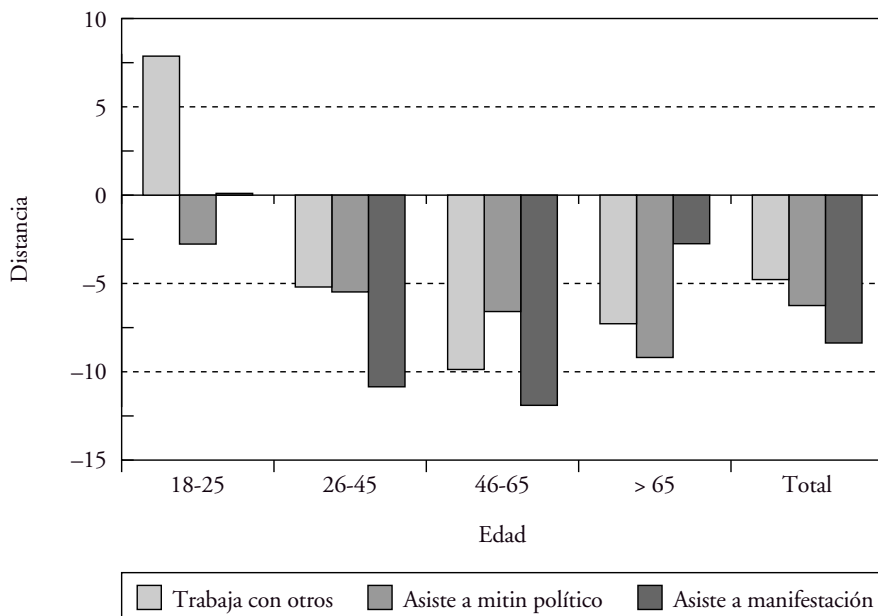
La observación empírica sobre la diferencia de género, teniendo en cuenta la edad y el tipo de participación política en España, nos indica que la realidad social está sometida a cambios.

En el gráfico 1, obtenido a través de los datos de un reciente estudio del CIS sobre el comportamiento político de los ciudadanos, se refleja un indicador, *distancia de género*⁸ (el mismo que Norris emplea en sus investigaciones inglesas), para cada tipo de edad. De acuerdo con este indicador, una distancia

⁸ Mujeres (porcentaje participantes-porcentaje no participantes) – Hombres (porcentaje participantes-porcentaje no participantes). De acuerdo con este indicador, una distancia de género positiva significa que las mujeres presentan una mayor tendencia hacia la participación que los hombres, mientras que una distancia de género negativa indica que la tendencia es hacia la menor participación que la de los hombres. Lo usaremos también para referirnos a fenómenos diferentes, como las diferencias entre mujeres y hombres en la afiliación a organizaciones, participación electoral, recuerdo de voto, etc.

GRÁFICO 1

Distancia de género en la participación política en España según edad y tipos de participación



FUENTE: Elaboración propia a partir del *Estudio 2240* del CIS. Abril de 1997.

de género positiva significa que las mujeres presentan una mayor tendencia hacia la participación que los hombres, mientras que una distancia de género negativa indica que la tendencia es hacia la menor participación que la de los hombres.

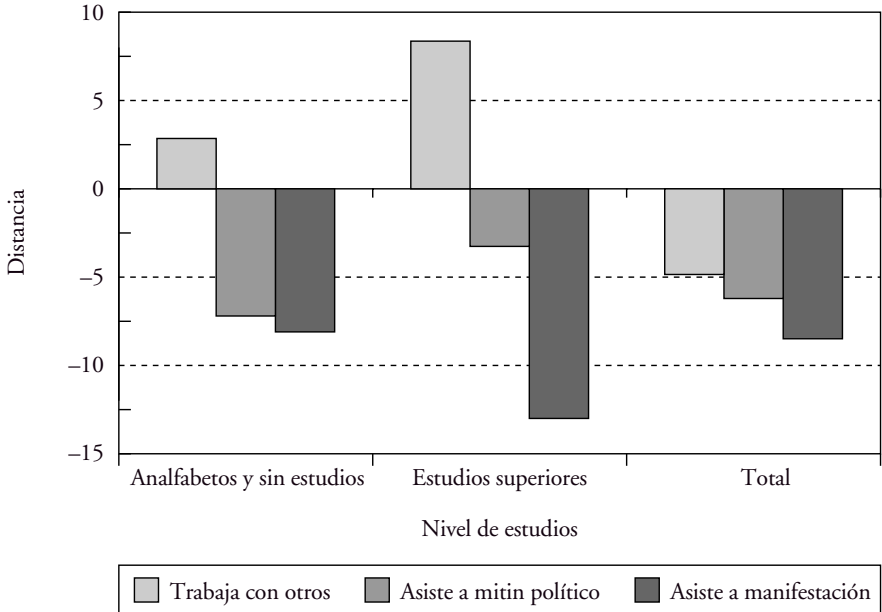
Las modalidades de participación que recoge el estudio del CIS son: «trabajar con otras personas de su barrio para tratar de resolver algún problema», «asistencia a mítines» y «asistencia a manifestaciones».

Podemos observar que las mujeres jóvenes, entre 18 y 25 años, participan más que los hombres de su mismo grupo de edad, en lo que se refiere a la participación no convencional: «trabajar con otras personas de su barrio»; su participación en «manifestaciones» es parecida a la de los hombres; sin embargo, en cuanto a la «asistencia a mítines», las mujeres de ese grupo asisten menos que los hombres.

En el resto de edades es cierto que las mujeres participan menos que los hombres en los tres tipos de actividad.

GRÁFICO 2

Distancia de género en la participación política según nivel educativo y tipos de participación en España



FUENTE: Elaboración propia a partir del *Estudio 2240* del CIS. Abril de 1997.

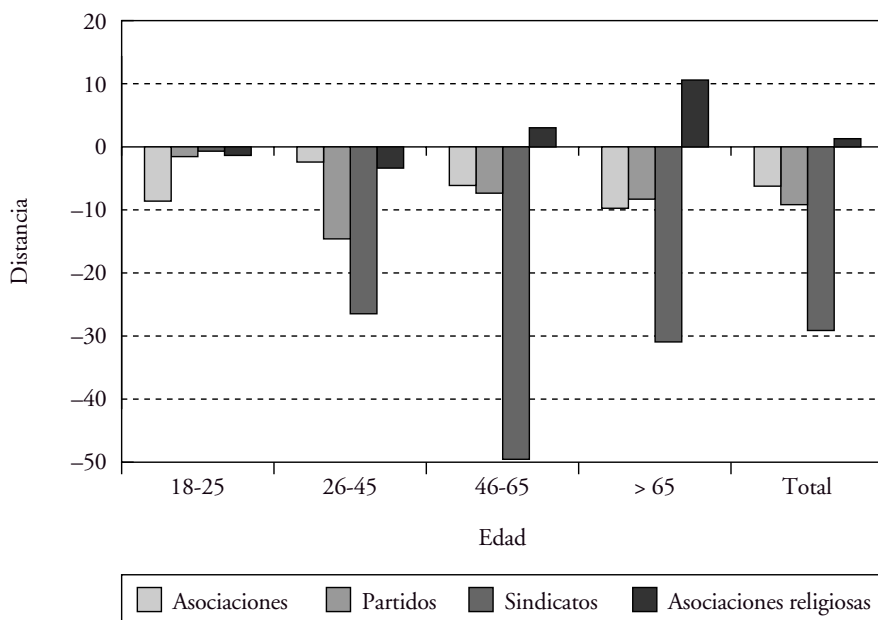
Según niveles educativos y tipos de participación (gráfico 2), observamos cómo en los dos extremos, el de *analfabetos y sin estudios* y *titulados superiores*, las mujeres participan más que los hombres en «trabajar con los demás para arreglar algún problema», si bien la distancia de género en este tipo de participación es mayor en el caso de los que poseen estudios superiores. El hecho de que sea este tipo de participación el que destaque en los dos niveles educativos extremos podría indicar una relación con esa denominada *subcultura femenina* de ayuda y atención a los demás, generada en el espacio privado y aprendida en el proceso de socialización.

Respecto de los otros tipos de participación, constatamos que, independientemente del nivel de estudios, la distancia de género es negativa, por lo que, de nuevo, queda demostrado que en nuestro país persisten diferencias entre hombres y mujeres en estos niveles de participación política: asistencia a mítines o a manifestaciones.

Esto por lo que respecta a la participación, pero ¿y en el caso de la afiliación a organizaciones, que supone un mayor compromiso, más propio, en la terminología de Almond y Verba, de una *cultura participante*?

GRÁFICO 3

Distancia de género en la afiliación a organizaciones según grupos de edad en España



FUENTE: Elaboración propia a partir del *Estudio 2240* del CIS. Abril de 1997.

Los tipos de organizaciones por las que se preguntaba a los entrevistados en el mencionado estudio del CIS son: «asociaciones ciudadanas», «partidos políticos», «sindicatos» y «asociaciones religiosas». Observando la distancia de género total entre hombres y mujeres vemos que las mujeres participan menos que los hombres en todos estos tipos de organizaciones, excepto en las asociaciones religiosas. Si bien es necesario precisar que este fenómeno se produce fundamentalmente en las personas mayores, que son las más influenciadas por los valores tradicionales, pero no en las jóvenes.

La distancia de género, aunque negativa, es menor en todas las edades en las asociaciones de tipo *ciudadano*. Ello indica que se inclinan más hacia ese

tipo de participación, que, si bien no es directamente una organización política, tiene un rol importante en las sociedades modernas.

Respecto de los *partidos* y, sobre todo, de los *sindicatos* se observa cómo la distancia de género es ciertamente grande, lo que indica considerables diferencias entre hombres y mujeres en su participación en este tipo de organizaciones.

En las edades más jóvenes aparece una distancia de género muy próxima a cero respecto de la participación en todos los tipos de organizaciones. Esto refleja la existencia de un comportamiento de la mujer muy parecido al del hombre, lo que parece indicar un reflejo de una determinada cultura política atravesada por un cambio de tendencia en las edades más jóvenes.

4.4. *Diferencias de participación e ideológicas entre hombres y mujeres en España, respecto al comportamiento electoral*

Al hablar de ideología nos encontramos con un concepto polisémico que encierra una gran variedad de connotaciones y sentidos (Herrera y Seoane, 1989: 409). Estamos en el terreno de la ideología política, cuando nos referimos a un sistema de creencias en relación con la política. Los conceptos de *izquierda* y *derecha*, heredados de la Revolución francesa, sirven de marco de referencia, como guía para la toma de decisiones, tanto a los partidos como a las personas (Inglehart, 1991: 320).

La medición de la ideología se ha venido haciendo a través de escalas de actitud ideológica. Desde el comienzo de la transición, el conjunto de la población española se ha venido autopoicionando ideológicamente en medias que van desde posiciones situadas en *la izquierda*, o más bien *en el centro-izquierda*; si bien hay que señalar que desde hace unos años se observa un claro desplazamiento a posiciones cada vez más centradas.

En lo referente a las diferencias de género, los hombres se han venido situando *más a la izquierda* que las mujeres. Este posicionamiento, que se reflejará con bastante claridad en el voto, se explica por la significación y consecuencias sociales de una postura de izquierda. Defender una postura de izquierda implica una cierta ruptura social y un cuestionamiento de las tradiciones. Ambas cosas son difíciles en un segmento de la población —las mujeres— que todavía, en gran medida, desarrolla su vida alrededor del núcleo doméstico.

La preocupación por las tendencias políticas de las mujeres está presente en el momento en que se exige el reconocimiento del derecho al sufragio femenino. En España, la discusión sobre la ideología de las mujeres ocupó gran parte del proceso constituyente de la Segunda República. El famoso debate entre Clara Campoamor y Victoria Kent refleja claramente la tribulación que generaba la posibilidad de que las mujeres votaran. Las posturas contrarias al sufragio utilizaron el argumento de que el conservadurismo de las mujeres iba a contribuir al fortalecimiento de la oposición a la República (Capel Martínez, 1992). Algunos recordaron este argumento cuando las elecciones de 1934 fue-

ron ganadas por la derecha, si bien dos años después, en 1936, con las mujeres votando, ganó el Frente Popular. Pero dejemos estas controversias, que no son motivo de esta investigación, y acerquémonos al presente.

El hecho de que en España el escenario democrático actual sea muy reciente proporcionaba en principio la posibilidad formal, por la ausencia de un pasado democrático cercano, de partir de un mismo punto cero, para hombres y mujeres.

Los estudios empíricos han mostrado, en términos generales, que votan más los de mayor nivel educativo, los que viven en ciudades, los situados en las franjas de edades intermedias, los de *status* socioeconómico más elevado y *los hombres*. Es decir, los abstencionistas corresponden a grupos más «débiles», situados más en la «periferia» del sistema social. Las mujeres figuran en mayor proporción que los hombres en esos grupos débiles, y su mayor tendencia a la abstención es fácilmente explicable en este contexto.

El análisis, a través del cálculo de la distancia de género en distintos estudios del CIS, del comportamiento electoral de mujeres y hombres en las sucesivas elecciones (1977-96) nos hace ver (gráfico 4) que la distancia de género entre el conjunto de mujeres y hombres es negativa y mayor al principio del período, lo que viene a señalar una participación electoral en mayor medida de los hombres que de las mujeres. Sin embargo, a partir de las elecciones de 1986 se puede observar que la distancia de género se sitúa en valores positivos, salvo para las elecciones de 1996, en las que cae un poco por debajo de cero (-0,37), por lo que a partir de ese momento *la participación electoral de las mujeres es superior a la de los hombres*.

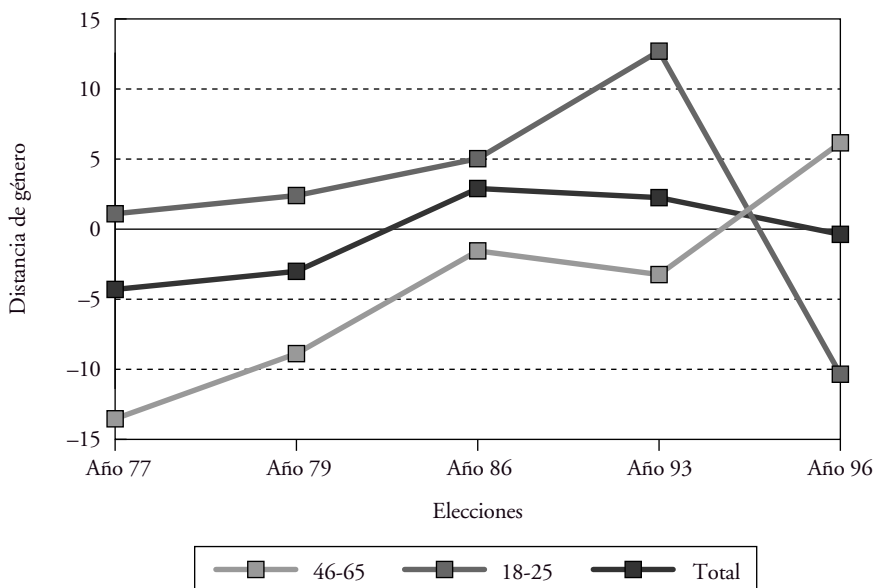
Para analizar la participación electoral, teniendo en cuenta la edad, en esta nota de investigación haremos únicamente referencia a dos grupos de edad que mantienen comportamientos bastante dispares⁹ (18-25 años y 45-65 años):

- Las mujeres jóvenes entre 18 y 25 años participan más que los varones desde el principio del período democrático y han venido participando más que sus coetáneos varones hasta las elecciones de 1996, en las que, sorprendentemente, se produce una fuerte caída de la participación femenina en este grupo de edad.
- La mujeres adultas entre 46 y 65 años han venido participando bastante menos que los hombres en los primeros procesos electorales, con distancias de género que para el año 1977 se situaban en -13,53 y para 1979 en -8,88. Posteriormente, las distancias se acortan considerablemente y en 1996 la participación femenina para este grupo de edad supera a la masculina.

⁹ Además, estos grupos de edad representan cohortes generacionales diferentes, puesto que los entrevistados que en 1996 tenían 45 años, en 1977 tenían 26 años, y los que en 1997 tenían 18 años, en 1996 tenían 37.

GRÁFICO 4

Evolución de la distancia de género en las elecciones democráticas en España según la edad, 1977-1996



FUENTE: Elaboración propia a partir de los *Estudios 1237, 1788, 2154 y 2240* del CIS.

Respecto a la distancia de género ideológica, para poder comprobar si se corrobora en España la hipótesis del mayor conservadurismo político femenino, hemos realizado el mismo análisis de *distancia de género*¹⁰ sobre el recuerdo de voto en los distintos procesos electorales.

Como podemos comprobar en el gráfico 5, las mujeres en general han venido votando más a la derecha que los hombres, si bien las diferencias se han reducido considerablemente, pasando de una distancia de género ideológica que se situaba en las elecciones de 1977 en $-18,03$ o en las de 1979 en $-15,90$ a distancias ínfimas, como la de 1993 ($-0,04$), o muy inferiores, como la de 1996 ($-3,07$). Además, el comportamiento *varía según las distintas edades*.

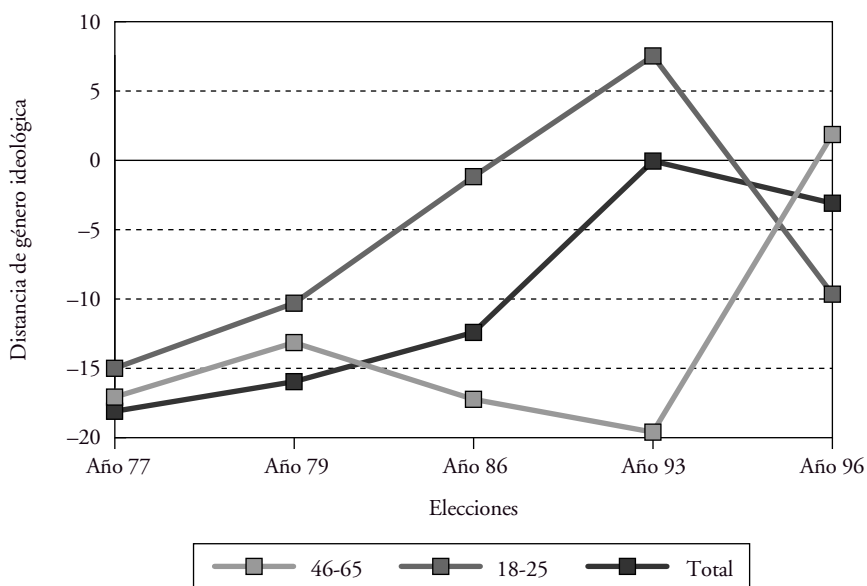
¹⁰ En este caso, la *diferencia de género* se ha hallado así: (porcentaje mujeres que recuerda haber votado a los partidos de izquierda – porcentaje mujeres que recuerda haber votado a la derecha) - (porcentaje hombres que recuerda haber votado a los partidos de izquierda – porcentaje hombres que recuerda haber votado a la derecha). Si el indicador es positivo quiere decir que las mujeres votan a la izquierda más que los hombres, y si es negativo que las mujeres votan a la derecha más que los hombres.

Por grupos de edad, vemos que el grupo de 18 a 25 años al principio del período se comporta de forma muy parecida a la del conjunto de la población, es decir, las mujeres votan más a la derecha que los hombres, pero ya en el año 1986 la distancia de género ideológica es mínima (-1,16), pasando a ser positiva en 1993, si bien de nuevo vuelve a ser negativa (voto conservador por parte de las mujeres) en las últimas elecciones de 1996.

Por su parte, las mujeres del grupo de edad entre 46 y 65 años siguen un comportamiento mucho más conservador que sus coetáneos varones y que las mujeres del grupo de edad más joven, aunque en 1996 se produce una diferencia de género ideológica positiva que sitúa a estas mujeres en posiciones ideológicas más progresistas que las de los hombres de este mismo grupo de edad.

GRÁFICO 5

Evolución de la distancia de género ideológica en la participación electoral según la edad en España, 1977-1996



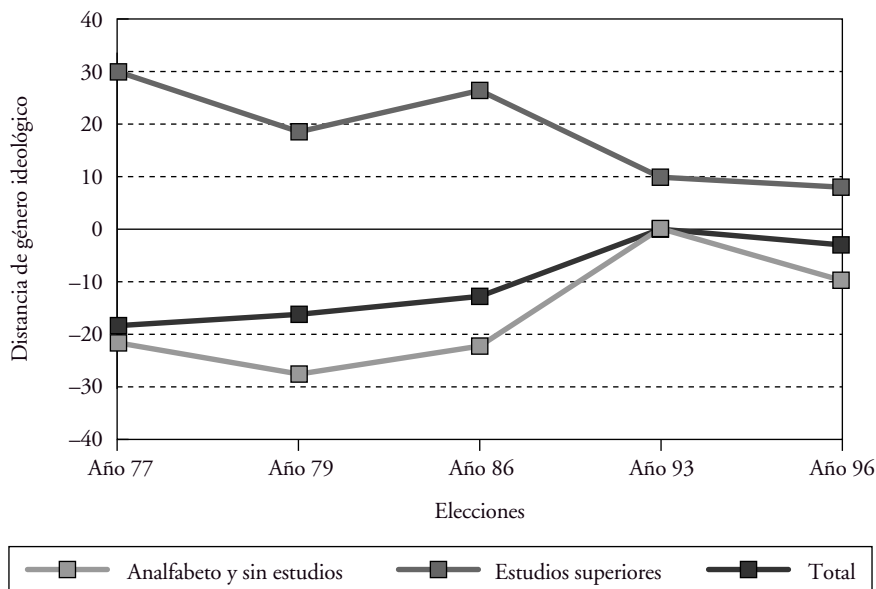
FUENTE: Elaboración propia a partir de los *Estudios 1237, 1788, 2154 y 2240* del CIS.

En el gráfico 6, la evolución seguida por el indicador *distancia de género* muestra que en el nivel superior de estudios las mujeres han venido votando más a la izquierda que los hombres, mientras sigue siendo válida la afirmación

de que las mujeres votan más a la derecha que los hombres en los niveles educativos más bajos.

GRÁFICO 6

Evolución de la distancia de género ideológica en la participación electoral según niveles educativos en España, 1977-1996



FUENTE: Elaboración propia a partir de los *Estudios 1237, 1788, 2154 y 2240* del CIS.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

De los datos expuestos se desprende que nuestro objeto de estudio está cambiando, por lo que constituye un tema inacabado que precisa constante investigación. Pero ¿qué tipo de investigación? Teórica y empírica. La perspectiva de género introduce interrogantes en los dos niveles.

El tiempo histórico ha ido cambiando en lo político, en lo social y en lo sociológico para los géneros.

Al entrar en la Modernidad que inaugura el campo político democrático, todas las mujeres quedaron agrupadas en un genérico común que las caracterizaba como *idénticas*, excluidas como sujetos del contrato social y privadas, por

tanto, del Logos. Frente a ellas, solamente los hombres fueron los interlocutores legítimos de la voluntad general y los protagonistas sociales con capacidad de crear espacios diferentes: el espacio de las competencias entre los varones como esfera pública visible y valorada y el espacio privado, ante todo, del reconocimiento social.

De esta situación hemos pasado a un reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres que interpela al colectivo masculino a ceder terrenos que antes eran concebidos como propios y a las mujeres a romper con una cultura que las socializaba para el no poder.

En el terreno sociológico también hemos cambiado: desde la «naturalización» de las relaciones de género a la «construcción» social del género.

Desde una visión plural de los hechos sociales se plantea el reto de la integración metodológica. La sociología puede así contribuir con su investigación a borrar del campo político los estereotipos generados en torno a la femineidad y a la masculinidad, y quizá así pueda contribuir a la ampliación de un espacio lo suficientemente extenso como para que quepan los legados culturales de toda la población.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERDI, Inés (1996): «Parsons. El funcionalismo y la idealización de la división sexual del trabajo», en M.^a Ángeles DURÁN, *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica*, Madrid, CIS, pp. 233-271.
- ALMOND, Gabriel A., y VERBA, Sidney (1970): *La cultura cívica*, Madrid, Euramérica.
- AMORÓS, Celia (1992): *Feminismo e ilustración*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas-Universidad Complutense de Madrid.
- ASTELARRA, Judith (1990): *Participación política de las mujeres*, Madrid, CIS.
- BARAS, Montserrat (1997): «Las élites políticas», en Manuel Alcántara y Antonia Martínez (eds.), *Política y Gobierno en España*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M.^a (1992): *El sufragio femenino en la Segunda República española*, Madrid, Horas y Horas.
- DURÁN, M.^a Ángeles (1996): «Ortega como pretexto», en M.^a Ángeles DURÁN, *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica*, Madrid, CIS, pp. 207-249.
- ELIZONDO, Arantxa (1997): *Partidos políticos y mujeres*, en Edurne URIARTE y Arantxa ELIZONDO, *Mujeres en política*, Barcelona, Ariel.
- FRIEDAN, Betty (1965): *La mística de la femineidad*, Barcelona, Sagitario.
- FRUTOS BALIBREA, Lola, y GARCÍA ESCRIBANO, Juan José (1998): «La presencia de la mujer en la vida política de la Región de Murcia», en Lola FRUTOS BALIBREA y Remedios MAURANDI GUIRADO (eds.), *Mujer e Investigación. Encuentros de Primavera del CEUMU*, Murcia, Ed. CajaMurcia y Universidad de Murcia, pp. 280-312.
- HERRERA, Marina, y SEOANE, Julio (1989): «Actitudes e ideología política», en Juan MAYOR y José Luis PINILLOS (eds.), *Tratado de Psicología General*, vol. 7, Madrid, Alhambra.
- INGLEHART, Ronald (1991): *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, CIS.
- JÓNASDÓTTIR, Anna G. (1993): *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?*, Madrid, Cátedra.
- LENGERMANN, Patricia Madoo, y NIEBRUGGE-BRANTLEY, Jill (1993): «Teoría feminista contemporánea», en George RITZER, *Teoría Sociológica Contemporánea*, Madrid, McGraw-Hill.

- LINDSEY, L. (1990): *Gender Roles. A Sociological Perspective*, Englewood Cliffs (New Jersey), Prentice Hall.
- MARAVALL, José María (1981): *La política de la Transición, 1975-1980*, Madrid, Taurus.
- MARSHALL, Thomas Humphrey (1973): *Class, Citizenship and Social Development*, Westport, Greenwood Press.
- MILL, John Stuart (1984): *The Subjection of Women*, en *Collected Works*, vol. XXI, Toronto, University of Toronto Press, Routledge & Kegan Paul.
- MILLET, Kate (1970): *Sexual politics*, New York, Doubleday & Company.
- (1971): *La politique du mâle*, París, Ed. Stock.
- MOORE, Henrietta L. (1991): *Antropología y feminismo*, Madrid, Cátedra.
- MORÁN, María Luz, y BENEDICTO, Jorge (1995): *La cultura política de los españoles*, Madrid, CIS.
- NORRIS, Pippa (1991): «Gender Differences in Political Participation in Britain: Traditional, Radical and Revisionist Models», en *Government and Opposition*, vol. 26, n.º 1.
- PERCHERON, Annick (1993): *La socialisation politique*, París, Armand Colin.
- RAMOS TORRE, Ramón (1996): «Los saberes del patriarca: Emile Durkheim y el suicidio de las mujeres», en M.ª Ángeles DURÁN, *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica*, Madrid, CIS.
- RUSH, Michael (1992): *Politics and Society: an introduction to political sociology*, New York, Harvester Wheatsheaf.
- SIMMEL, Georg (1988): *Sobre la aventura*, Barcelona, Península.
- SOLÉ, Carlota (1991): «La mujer en el pensamiento sociológico», en *Sistema*, n.º 101, pp. 39-49.
- (1996): «La división sexual del trabajo en los teóricos del neocorporativismo», en M.ª Ángeles DURÁN, *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica*, Madrid, CIS, pp. 263-271.
- THURÉN, Britt-Marie (1992): «Del sexo al género», en *Antropología*, Revista de Pensamiento Antropológico y Estudios Etnográficos, n.º 2.
- VALCÁRCCEL, Amelia (1997): *La política de las mujeres*, Madrid, Ediciones Cátedra.
- WEBER, Max (1922): *Economía y sociedad*, traducción española de J. Medina Echevarría y otros (1969), México, Fondo de Cultura Económica.

ABSTRACT

The political dimension with regard to women is a phenomenon which explains other dimensions of sexual inequality, while at the same time, in most countries, it has become an emerging phenomenon in the *social* field, whereas in the *sociological* field it presents theoretical and methodological challenges. The aims of this research paper are theoretical and empirical. On the one hand, it sets out to succinctly gauge the theoretic and methodological perspectives sociological theory contributes to gender relations. On the other, it aims to give the reader an insight into social reality in Spain on the basis of empirical data, more specifically with regard to the political behaviour of men and women relative to voting participation, ideology and behaviour.

TEXTO CLÁSICO